

RIFA TRANSVIA VIAJES PRO VIAJE FIN CURSO 25-26

Bases del Sorteo:

1. Organizador:

El sorteo está organizado por Viajes Transvia Tours S.L., con CIF B46178364 y domicilio social en CALLE GRAN VIA RAMON Y CAJAL, 17, VALENCIA.

2. Ámbito de participación:

La participación es opcional para todos los centros reglados de enseñanza, primaria, secundaria o ciclos universitaria, es gratuita y se plantea como una ayuda a las familias y alumnos para financiar los viajes de fin de curso, nieve, etc, que organizan los centros, y que se producen durante el curso de referencia.

El beneficio obtenido, es al 100 % para el alumno/a que solicita la rifa en el centro.

El **donativo** al alumno/a es de 3 € por papeleta, se ofrece un talonario de 50 papeletas (150€), por alumno, y se entrega a través del centro que además debe sellar la papeleta en el lugar habilitado para ello.

3. Periodo de participación: curso escolar 2025-2026

El sorteo, se basa en la numeración y sorteo de la Lotería Nacional.

El número premiado, deberá coincidir con las cinco cifras del 1er premio de la Lotería Nacional del día 27 de JUNIO de 2026.

No hay otros premios, ni reintegros.

4. Premio:

El premio consiste en una estancia en los hoteles de Port Aventura 4*, con entrada al Parque dos días, la estancia en media pensión será como máximo para una habitación cuádruple para 2 adultos y 2 niños.

El premio es personal e intransferible, no canjeable por dinero ni por otros servicios.

5. Fechas del viaje:

El viaje deberá disfrutarse a partir del 28 de Junio de 2026 hasta final de año 2026. Las fechas definitivas serán consensuadas por la agencia, y la persona agraciada en función de la disponibilidad hotelera, que ofrece el Parque Port Aventura.

6. Selección del ganador/a

El ganador/a, puede haber tantos como series de números se hayan entregado a los Centros docentes, será quién tenga la papeleta sellada por el centro, que deberá coincidir con las cinco cifras del 1er premio de la Lotería Nacional del día 27 de JUNIO de 2026.

7. Contacto con el ganador/a:

El ganador/a deberá ponerse en contacto con Viajes Transvia Tours, durante los 30 días siguientes al sorteo de 27 de Junio de 2026. En caso de no reclamar el premio en ese plazo, se entenderá que el plazo ha caducado y no se tendrá derecho a reclamar el premio con posterioridad.

8. Protección de datos

Los datos personales proporcionados por los participantes se utilizarán exclusivamente para gestionar el sorteo, de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos.

9. Aceptación de las bases

La participación en el sorteo implica la aceptación íntegra de estas bases